

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

492-18

2 8 NOV 2018 Salta, Expediente N° 12.587/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. CHAUQUE, Mirian Haydee L. U. Nº 614.886 y SANTILLAN, Nayra Carolina L. U. Nº 619.067, alumnas de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "La comunicación terapéutica de Enfermería. Vivencia de mujeres asistidas en el Hospital de Nazareno. Salta "y designación de la Directora y el Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y el Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito con sugerencias y se dá por aprobado el mencionado proyecto.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas. CHAUQUE, Mirian Haydee L. U. Nº 614.886 y SANTILLAN, Nayra Carolina L. U. Nº 619.067, alumnas de la Carrera: Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. SACCHI, Mónica y Co-Director al Lic. YUGRA, José Rubén para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

492-18

2 8 NOV 2018 Salta, Expediente N° 12.587/18

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. SACCHI, Mónica

(Directora)

Lic. SANCHEZ IRIARTE, Hugo Dario

Lic. BERGAGNA, Alejandra

Lic. CORREA ROJAS, María del Valle

(Suplente)

Lic. CARRIZO ORELLANA, Paula Karina

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 21/11/2019).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

O.G.A.A. Orpy ATM

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
PACULTAD DE CHINCIAS DE LA SALUD - UNSA

TA ON THE CENTRE OF THE CENTRE

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe